

Lanús,

15 MAY 2007

VISTO:

Que por Ficha de Pedido de Suministros N° 791/07 se solicita la contratación del Servicio de Policía Adicional (POLAD) para el servicio de seguridad y vigilancia en el Corralón Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que atento lo informado por el Departamento de Compras y Suministros, se hace necesario adjudicar en forma directa a favor de la Comisaría de Lanús Seccional 2da. de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, no hallándose inscripta como proveedor en los registros de esta Comuna;

Por ello, el Intendente Municipal en uso de las atribuciones y conforme a lo establecido en el Inciso 10 del artículo 156 de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

## D E C R E T A

ARTICULO 1º: Adjudicase en forma directa a favor de la Comisaría Seccional 2da. de Lanús de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, la contratación del servicio de dos efectivos por día para el servicio de seguridad y vigilancia en el Corralón Municipal desde el 15 de Mayo hasta el 31 de Diciembre de 2007 inclusive en el horario de Lunes a Domingo de 22.00 a 06.00 hs., por la suma total de \$ 36.960,00.-

ARTICULO 2º: Autorízase a la Dirección de Contaduría General a imputar en exceso la suma total de \$ 36.960,00, depositándose según el siguiente detalle:

\* 90% en la cuenta N° 15305/6 del Banco de la Provincia de Bs. As. - Sucursal 5063.

\* 10% restante deberá girarse a la cuenta 574/6 correspondiente al Sr. Contador y/o Tesorero de la Policía de Buenos Aires.

Afectándose con cargo a la Jurisdicción 01 - Sub-Jurisdicción 03 - Cat.Prog. 01.00 - Partida 3.9.3 - F.F. 110 - del Presupuesto de Gastos Vigente, dándose por cumplida la conformidad a la adjudicación dispuesta en el Pedido de Suministros en el que se consignará el número del presente Decreto.

ARTICULO 3º: Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen conocimiento y actúen en consecuencia el Departamento de Compras y Suministros, las Direcciones Generales de Contaduría y Tesorería, y la Secretaria de Gobierno, remitiéndose fotocopia autenticada del presente al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires - Delegación Región III Avellaneda-



CONT. ROBERTO FERNANDEZ  
SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA



MANUEL QUINDEMI  
INTENDENTE MUNICIPAL

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

Several paragraphs of very faint, illegible text in the middle section of the page.

A block of faint, illegible text located in the lower middle portion of the page.

Faint, illegible text at the bottom of the page, possibly a signature or footer.